

MAT: Aprueba bases arriendo espacio público "Café Cultural Huayquilonko".-

Monte Patria, 21 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.275.-

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Las Bases para el Arriendo de Espacio Público "Café Cultural Huayquilonko";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

1. Las Bases para el Arriendo de Espacio Público "Café Cultural Huayquilonko".
2. Que conforme lo dispone el artículo 4 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas, entre otras, con la educación y la cultura
3. Que, por su parte, el inciso segundo del artículo 34 de la ley N° 18.695, establecer que "*Los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta.*"
4. La necesidad de dar utilidad a las instalaciones conocidas como "cafetería", ubicada en el Centro Cultural Huayquilonko, brindando un espacio de acercamiento de la comunidad a las actividades culturales desarrolladas por el municipio y la posibilidad de generar ingresos que vayan en directo beneficio de la ejecución de proyectos relacionados con las artes y la cultura.



**BASES  
ARRIENDO ESPACIO PÚBLICO  
"CAFÉ -RESTAURANT CULTURAL HUAYQUILONKO"**

**1.- LLAMADO**

La I. Municipalidad de Monte Patria, a través de su Unidad de Cultura, hace un llamado para la presentación de ofertas para el arriendo del espacio público denominado "Café - Restaurant Cultural Huayquilonko", en adelante "Café Cultural" ubicado en interior del Centro Cultural de Monte Patria, por el periodo comprendido entre la firma del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2018.

**2.- BASES**

Las presentes bases establecen las condiciones y procedimientos que deben seguirse para la presentación de las ofertas para el arriendo del espacio público para la instalación, implementación y funcionamiento del "Café - Restaurant Cultural Huayquilonko".

**3.- TIPO DE CONTRATO**

El espacio público será entregado en arrendamiento, dando con ello la administración y explotación de la Cafetería Cultural ubicada en el interior del Centro Cultural, destinado a espacios de alimentación y recreación.

Dicho espacio incluye la totalidad de las edificaciones, instalaciones y equipamiento que conforman el complejo llamado "Café - Restaurant Cultural Huayquilonko".



#### 4.- PLAZO DE ARRENDAMIENTO

El plazo del arrendamiento deberá ser establecido por el proponente en su oferta técnico-económica y no podrá exceder del 30 de noviembre de 2018, contado desde la suscripción del respectivo contrato.

#### 5.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en la convocatoria todas las personas naturales y/o jurídicas, que se dediquen al rubro de restaurante además de cafetería, destinados a servicios de alimentación, recreación y representación identitaria de nuestra comuna.

#### 6.- REQUISITOS FORMALES PARA POSTULAR

- 1.- Formulario Identificación del Oferente
- 2.- Formulario Renta de Arrendamiento
- 3.- Formulario Experiencia del Oferente
- 4.- Formulario Declaración Jurada Simple
- 5.- Formulario de Propuesta.
- 6.- Certificado de antecedentes, en caso de ser persona natural

En caso de persona jurídica, copia simple de escritura pública de constitución, extracto y publicación en el Diario Oficial y documento en que conste el poder de quien comparezca en su representación

#### 7.- EXIGENCIAS DE CALIDAD

- a) La propuesta del interesado en el arrendamiento deberá considerar la operación del Café Cultural; los estándares mínimos de gestión y de calidad del reglamento sanitario de alimentos.
- b) La oferta deberá comprometer el plazo en que se alcanzará la correspondiente certificación por parte del servicio, además de contar con las patentes necesarias para el funcionamiento.
- c) El oferente deberá enmarcar el desarrollo turístico y comunal que desea explotar, atendiendo especialmente a la visión de la Comuna de Monte Patria, generando actividades productivas, sociales y culturales, y un destino turístico nacional e internacional, adoptada por la Municipalidad como visión.  
En este sentido se sugiere explorar las relaciones turismo-cultura, turismo-gastronomía saludable, turismo-recreación u otras que sean de su interés.
- d) El Café Cultural, objeto de esta convocatoria pública, no se ha explotado con anterioridad, y es por esto que se busca su posicionamiento a través del trabajo que se realice.  
Quién asuma su administración y explotación, deberá desarrollar una política de potenciamiento de la marca Café Cultural, lo cual exige generar una imagen distintiva.  
Debido a ello, es preciso trabajar con servicios y atención de calidad, ofrecer productos de la zona y tradicionales.

#### 8.- CAPACIDADES MÍNIMAS

El proponente deberá considerar instalaciones y equipamiento suficientes para prestar servicios del nivel exigido en estas bases, a la cantidad mínima de personas que se establece a continuación: Restaurante y cafetería. Deberá disponer de servicios de alimentación, tales como desayuno, almuerzo, onces, además de refrigerios, colaciones, té, café, platos de la zona, etc., con capacidad de atención de a lo menos 32 personas simultáneamente.

#### 9.- EXIGENCIAS DE INVERSIÓN

Para alcanzar el nivel de calidad exigido para la operación del Café Cultural, quien se adjudique el contrato, deberá realizar las siguientes inversiones:

- a) Mantener el diseño actual del Centro Cultural Huayquilonko, teniendo que invertir en una decoración rústica acorde a la decoración actual del centro cultural.
- b) Adquirir 32 sillas y 8 mesas para la instalación del interior y exterior del recinto, las cuales deben ser de madera, dejando la alternativa de fabricación artesanal rústico. Las mesas del exterior deben llevar sombrillas para "Terrazas", tipo cafés tradicionales.
- c) Realizar el aseo, la limpieza, higiene y demás mantenciones del recinto en todos sus aspectos (cocina, comedor, baño, exterior, etc.)
- d) El personal que trabaje para al adjudicatario, deberá uniformarse ad hoc al Café.

#### 10.- RENTA DE ARRENDAMIENTO

La renta mensual de arrendamiento será el valor que se adjudique la propuesta seleccionada. Dicha renta mensual no podrá ser inferior a \$400.000.

La renta de arrendamiento se pagará dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente en la Tesorería Municipal, debiendo otorgar el comprobante respectivo de recepción del pago, el cual, el adjudicatario deberá dejar copia en la Unidad de Cultura Municipal, y en el caso del primer mes deberá ser pagado conjuntamente con la suscripción del contrato.

El pago fuera del plazo establecido podrá constituir causal de término del contrato de arrendamiento, sin derecho a indemnización en favor del arrendador.





**Monte Patria**  
DIRECCIÓN JURÍDICA

**11.- UNIDAD TÉCNICA**

La Unidad Técnica responsable de la fiscalización y control del Café Cultural, será la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Monte Patria. Esto, sin perjuicio de las propias facultades de revisión de la Dirección de Obras, Unidad de Rentas y Patentes y Departamento de Salud, y, por supuesto, de la supervigilancia de las autoridades sanitarias y/o tributarias correspondientes.

**12.- ADJUDICACIÓN**

La proposición de la adjudicación del arrendamiento del espacio Café Cultural, estará a cargo de una Comisión Evaluadora, constituida por el Administrador Municipal, la Directora de Desarrollo Comunitario y la Coordinadora de la Unidad de Cultura, o quienes los subroguen.

En caso de ausencia del Administrador Municipal, lo reemplazará la Secretaria Comunal de Planificación o quien subrogue a esta.

**13.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

Será obligación del adjudicatario:

- a) Uso de uniforme del personal con logo distintivo del Café Cultural
- b) Mantener el interior y el exterior del espacio arrendado en perfecto orden y limpieza, realizando las labores de mantención que sean necesarias.
- c) Tramitar las autorizaciones sanitarias, de higiene y/o ambientales, según corresponda, ante la(s) autoridad(es) correspondiente(s)
- d) Realizar el trámite de iniciación de actividades y/o declaraciones conforme la ley
- e) Tramitar y pagar, a su costo, la correspondiente patente municipal para el funcionamiento del Café
- f) Efectuar, a su costo, las reparaciones y/o mantenciones que sean necesarias para el buen funcionamiento del Café
- g) Apoyar las actividades organizadas por la Municipalidad de Monte Patria que se realicen en el Centro Cultural
- h) Implementar estrategias de marketing, publicidad y/o difusión del Café y su marca
- i) Queda prohibido al adjudicatario subarrendar o ceder a cualquier título o forma el contrato suscrito, sin autorización previa y expresa, y por razones fundadas, por parte de la Unidad Técnica. En estos casos, el sucesor del arrendamiento deberá cumplir con todas y cada una de las exigencias y condiciones establecidas en las presentes bases.
- j) Respetar las leyes y horarios de funcionamiento del Café dispuesto por el municipio

**14.- COSTOS**

El adjudicatario (arrendatario) deberá asumir los siguientes costos:

- a) Por concepto de agua, aseo y energía eléctrica, deberá pagarse el 10% de la deuda total mensual correspondiente al Centro Cultural Huayquilonko, valor que se incluirá al pago del arrendamiento, a contar del segundo mes de pago
- b) Mantención, reparación y, en caso de ser necesario, de instalación, modificación y/o funcionamiento del Café.
- c) Adquisición de mesas, sillas y arreglos pertinentes
- d) Logos y distintivos del "Café", adheridos, estampados, instalados y/o incluidos en los elementos de atención al público, tales como tazas, vasos, copas, cuchillería, sillas, mesas, sombrillas, etc.
- e) Marketing, publicidad y/o difusión del Café y su marca
- f) Uniformes del personal

**15.- DETALLE TÉCNICO DEL ESPACIO**

El Café Cultural se encuentra ubicado al interior del "Centro Cultural Huayquilonko", y consta de una estructura de metalcom volcometal; Tabiquería revestida en lámina de yeso cartón.

Sus terminaciones del cielo son de estructura de fierro galvanizado tipo metalcom, con revestimiento de yeso cartón.

Piso de cerámico y ventanas de aluminio contando con muros H25 con malla acma C188.

**1.15.- DIMENSIONES Y ARTÍCULOS:**

- a) El espacio cuenta con una cubicación interna de 30,73 mt<sup>2</sup>, teniendo una capacidad interna de 30 personas para atención.
- b) Su cubicación exterior es de 55,97 mt<sup>2</sup>, teniendo una capacidad externa de 55 personas.
- c) Cuenta con baño personal incorporado.
- d) Bodega de aseo
- e) Sala de basura
- f) Despensa de 6 mt<sup>2</sup>

**2.15.- EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LA CAFETERÍA**

**ZONA PREPARACION CALIENTE Y FRIA**





**Monte Patria**  
DIRECCIÓN JURÍDICA

<p>Campana de extracción tipo mural, de Acero Inoxidable 4 caras y techo cortafuego de Zincoalum, de 3000 x 1000 x 400 mm., con filtro de Aluminio tipo Panel Laberinto, desmontable, canal periférica recolectora de grasas, de 500 x 500 x 40 mm.</p>
<p>Mesón Mueble de trabajo mural Gastroinox Modelo BV-4414 integro de acero inoxidable de 1400 x 600 x 850mm cerrado completo, con un estante intermedio de acero inoxidable AISI 304, respaldo posterior de 100mm, estructura de acero inoxidable perfil 50 x 50mm con patas regulables, Con 2 puertas correderas.</p>
<p>Plancha Grilladora doble contacto, dos zonas, tipo Pannini. Modelo VCGH-813. Terminaciones de acero inoxidable. Manilla para bajar el grill superior. Sistema de control de presión que permite prensar y/o grillar los productos sin alterar su forma y textura. Con aleación especial antiadherente. Termostato regulable. Placas en fierro fundido. Sistema de control de presión. Dimensiones (mm): 840x305x260 Potencia (Kw): 2,2, Amps: 10, Peso neto (Kg): 19, Peso bruto (Kg): 24</p>
<p>Mesón de trabajo mural de ac inox 304 con cubierta inferior de ac inox, estructura perfil cuadrado 30 x 30 ; 1500 x 600 x 850</p>
<p>Mesón de trabajo mural de ac inox 304 con cubierta inferior de ac inox, estructura perfil cuadrado 30 x 30 ; 1900 x 400 x 850</p>
<p>Freidora Eléctrica de sobremesa Gastroinox Modelo EF-101 estanque de 6 litros, y 3 Kw de potencia Capacidad de 7 Kg /h. 285x465x300mm, fabricada en acero inoxidable con termostato y temporizador.</p>
<p>Anafe Inducción Profesional. Sistema de calefacción seguro. Superficie plana y llana. Carcasa de acero inoxidable. Superficie de contacto 290x290mm. Medidas equipo 340x450x120mm. Peso 6,6 kilos. Energía 220v/50Hz, 3,5 Kw. Las placas de inducción generan calor directamente en el recipiente, a través de una bobina situada debajo del cristal cerámico se produce un campo electromagnético que atraviesa el cristal y actúa sobre la base del propio recipiente. Además al no calentarse el cristal cerámico la limpieza resulta muy sencilla ya que los líquidos o alimentos que se puedan derramar no se queman sobre la superficie de la placa. Las placas de inducción tienen niveles de potencia por lo que se puede elegir con la mayor precisión el nivel más adecuado para cada tipo de alimento o receta. Principales características: Teclas táctiles con pantalla digital.</p>
<p>Sartén Ø36 x 6,5 cm</p>
<p>Fondo Ø28 x 19 11,5 litros</p>
<p>Plancha lisa Eléctrica profesional de sobremesa, Gastroinox modelo EG-548 de 220V, 50Hz y 3 KW de Potencia. dim 555x473x250mm, luz piloto, construido en cuerpo de acero inoxidable con cajón recolector.</p>
<p>Salsera refrigerada Gastroinox con frío forzado integra de acero inoxidable interior y exterior Para 6 dep GN 1/3 y 2 de GN 1/4, tapa abatible telescópica de acero inoxidable, cubierta de sanit para faenar, bodega refrigerada inferior con 2 puertas de ac inox., dimensiones 900 x 700 x 865mm, no Incluye los depósitos. Patines regulables, temperatura regulable 2Cº, +5Cº, evaporación automática de descarche, control de temperatura con visor digital, una parrilla por puerta, 220 v, 50/60HZ</p>
<p>Deposito gastronorm de 1/3 x 150 mm.</p>
<p>Tapa estampada de ac inox 304 para gastronorm 1/3</p>
<p>Deposito gastronorm de 1/4 x 150 mm.</p>
<p>Tapa estampada de ac inox 304 para gastronorm 1/4</p>
<p>Repisa de plateo DOBLE de ac inox 304 de 900 x 250 x 600mm, patas perfil de 25 x 25mm</p>







Municipalidad  
**Monte Patria**  
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lavaplatos de ac inox 304 de 700 x 600 x 850 mm con 1 taza de 500 x 400 x 250, estructura de ac inox 304 perfil 30 x 30mm, incluye desagüe industrial.
Grifería llave de combinación cuello cisne
Contenedor de basura 80 litros con pedal Datos Técnicos: Contenedor de basura con ruedas, tapa y pedal. Capacidad 80 litros. Datos logísticos: Alto: 70 cm. Ancho: 55 cm. Largo: 53 cm.
<b>ZONA BODEGA</b>
Vitrina vertical Visicooler Gastroinox modelo GSC-360, temperatura de 0°C a + 10°C, base con patines regulables, dimensiones 620x610x1960mm, capacidad de 360 litros, 5 niveles, 5 parrillas 220 v, 50/60HZ
Congelador tapa dura, chapa con llaves, modelo BD 258S de 258 litros de 945 x 555 x 845 mm sistema de refrigeración con evaporador tipo serpentín, canastillo incluido, dispositivo de expansión tipo capilar control automático de temperatura. Gabinete de plancha de acero prepintado con aislación térmica de poliuretano inyectado, Gabinete interior de aluminio, ruedas de doble giro. Temperatura interior congelación menos o igual -18° C.) 220 v, 50/60HZ
Vitrina vertical Visicooler Gastroinox modelo GSC-360, temperatura de 0°C a + 10°C, base con patines regulables, dimensiones 620x610x1960mm, capacidad de 360 litros, 5 niveles, 5 parrillas 220 v, 50/60HZ

<b>ZONA LAVADO</b>
Lavafondos de ac inox 304 de 1400 x 700 x 850 mm con 2 tazas de 500 x 500 x 300mm, estructura de ac inox 304 perfil 30 x 30, con patas de nivelación.
Grifería llave de combinación cuello cisne
Repisa de plateo DOBLE de ac inox 304 de 1400 x 250 x 800mm, patas perfil de 25 x 25mm, Incluye zona para estilado de platos de 700 x 300mm y zona para estilado de Vasos con bandeja perforada y despiche.
Contenedor de basura 80 litros con pedal Datos Técnicos: Contenedor de basura con ruedas, tapa y pedal. Capacidad 80 litros. Datos logísticos: Alto: 70 cm. Ancho: 55 cm. Largo: 53 cm.
Mesón de trabajo mural de ac inox 304 con cubierta inferior de ac inox, estructura perfil cuadrado 30 x 30mm ; 1150 x 600 x 850
Repisa de plateo DOBLE de ac inox 304 de 1150 x 250 x 600mm, patas perfil de 25 x 25mm
Mesón de desconche mural de ac inox 304, estructura perfil cuadrado 30 x 30 ; 800 x 600 x 850mm, incluye goma desconche.





Municipalidad  
**Monte Patria**  
DIRECCIÓN JURÍDICA

<p>Contenedor de basura 80 litros con pedal Datos Técnicos: Contenedor de basura con ruedas, tapa y pedal. Capacidad 80 litros. Datos logísticos: Alto: 70 cm. Ancho: 55 cm. Largo: 53 cm.</p>
<p>Repisa de plateo DOBLE de ac inox 304 de 800 x 250 x 600mm, patas perfil de 25 x 25mm</p>
<p><b>ZONA ENTREGA Y ATENCIÓN</b></p>
<p>Vitrina pastelera Gastroinox Modelo CC-150 de 585 lts, vidrio frontal curvo, dos repisa regulables, iluminación Interior, controlador electrónico de temperatura 2° a 12°C dos puertas vidriadas correderas, Repisa superior exterior en mármol, con cuatro ruedas horquilla móvil, dimensiones de 1500 x 725 x 1200mm. Potencia 555 W, 220V, 260 Kg.</p>
<p>Lavamanos íntegro de acero inoxidable AISI 304 accionamiento por válvula de rodilla de agua fría y caliente de 500 x 500 x 850mm, Incluye cuello cisne móvil, dimensiones de la taza de 370 x 340 x 150mm</p>
<p>Mesón Mueble de trabajo mural Gastroinox Modelo BV-4414 íntegro de acero inoxidable de 1400 x 600 x 850mm cerrado completo, con un estante intermedio de acero inoxidable AISI 304, respaldo posterior de 100mm, estructura de acero inoxidable perfil 50 x 50mm con patas regulables, Con 2 puertas correderas.</p>
<p>Repisa de plateo DOBLE de ac inox 304 de 1200 x 250 x 600mm, patas perfil de 25 x 25mm</p>
<p>Vitrina vertical Visicooler Gastroinox modelo GSC-360, temperatura de 0°C a + 10°C, base con patines regulables, dimensiones 620x610x1960mm, capacidad de 360 litros, 5 niveles, 5 parrillas 220 v, 50/60HZ</p>
<p><b>SALA BASURA</b></p>
<p>Lavafondos de ac inox 304 de 700 x 700 x 850 mm con una taza de 500 x 500 x 300mm, estructura de ac inox 304 perfil 30 x 30MM, INCLUYE DESAGUE</p>
<p>Grifería llave de combinación cuello cisne</p>
<p>Contenedor de Basura 240 litros con pedal Datos Técnicos: Contenedor de basura con ruedas, tapa y pedal. Capacidad 240 litros. Datos logísticos: Alto: 108 cm. Ancho: 59 cm. Largo: 74 cm.</p>
<p>Contenedor de Basura 240 litros con pedal Datos Técnicos: Contenedor de basura con ruedas, tapa y pedal. Capacidad 240 litros. Datos logísticos: Alto: 108 cm. Ancho: 59 cm. Largo: 74 cm.</p>

#### 16.- MEJORAS

Todas las mejoras que efectúe el adjudicatario en el espacio arrendado, quedará en beneficio de la I. Municipalidad de Monte Patria, desde el momento en que sean efectuadas, sin que ésta deba pagar suma alguna por ellas, ni tampoco al momento de su restitución, cualquiera sea su carácter, naturaleza o monto. Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario o







**Monte Patria**  
DIRECCIÓN JURÍDICA

arrendatario podrá separar y retirar los materiales, siempre que sea sin detrimento de la propiedad del inmueble "Centro Cultural Huayquilonko".

**17.- RESTITUCIÓN**

El adjudicatario (arrendatario) se obliga a restituir el espacio arrendado inmediatamente terminado el respectivo contrato. Dicha entrega deberá efectuarse mediante la desocupación total del espacio poniéndola a disposición del municipio.

**18.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje	Consideraciones para evaluar el criterio
Renta de arrendamiento propuesta	30%	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejor oferta: 100 puntos</li><li>- Segunda mejor oferta: 80 puntos</li><li>- Tercera mejor oferta: 60 puntos</li><li>- Otras ofertas: 40 puntos</li><li>- No informa o no indica: 0 puntos</li></ul>
Plazo de arrendamiento propuesto	10%	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejor oferta: 100 puntos</li><li>- Segunda mejor oferta: 80 puntos</li><li>- Tercera mejor oferta: 60 puntos</li><li>- Otras ofertas: 40 puntos</li><li>- No informa o no indica: 0 puntos</li></ul>
Experiencia del oferente	25%	<ul style="list-style-type: none"><li>- 5 o más años: 100 puntos</li><li>- Entre 3 y 4 años: 80 puntos</li><li>- Entre 1 y 2 años: 60 puntos</li><li>- No informa o no indica: 0 puntos</li></ul>
Propuesta	20%	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejor propuesta: 100 puntos</li><li>- Segunda mejor propuesta: 80 puntos</li><li>- Tercera mejor propuesta: 60 puntos</li><li>- Otras propuesta: 40 puntos</li><li>- No informa o no indica: 0 puntos</li></ul>
Cumplimiento de requisitos formales	15%	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cumple totalmente: 100 puntos</li><li>- Cumple parcialmente: 80 puntos</li><li>- No cumple: 0 puntos</li></ul>

**19.- CRONOGRAMA**

Entrega de bases	04 de octubre de 2017, publicadas a través de la página web de la Municipalidad de Monte Patria <a href="http://www.mpatria.cl">www.mpatria.cl</a> y/o la página Oficial de Facebook de la Unidad de Cultura de Monte Patria y Municipio Monte Patria.
Preguntas o consultas	Desde el día publicación de las bases hasta el 06 de octubre de 2017, hasta las 16:30 hrs. Las consultas pueden realizarse directamente la Unidad de Cultura, ubicada en el Centro Cultural Huayquilonko, ubicado en Poniu s/n o en Dideco con Aracelli Alvarez encargada de proyectos, Monte Patria; al correo <a href="mailto:aracellialvarez@mpatria.cl">aracellialvarez@mpatria.cl</a> o <a href="mailto:conyalvarez@mpatria.cl">conyalvarez@mpatria.cl</a> y/o al fono: 532354400 anexo 174 o 159
Recepción de ofertas	10 de octubre de 2017, hasta las 17:30 hrs. en la Unidad de Cultura, ubicada en el Centro Cultural Huayquilonko, ubicado en Poniu s/n, Monte Patria, o en formato PDF al correo <a href="mailto:conyalvarez@mpatria.cl">conyalvarez@mpatria.cl</a>
Evaluación de las ofertas	11 de octubre de 2017
Adjudicación	Los resultados serán publicados en página web de la Municipalidad de Monte Patria <a href="http://www.mpatria.cl">www.mpatria.cl</a> y/o la página Oficial de Facebook de la Unidad de Cultura de Monte Patria y Municipio Monte Patria el día 12 de octubre de 2017



3.- **PUBLÍQUENSE** las presentes bases a través de la página oficial de Facebook de la Unidad de Cultura de Monte Patria y en la página web de la Municipalidad de Monte Patria [www.mpatria.cl](http://www.mpatria.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

RALC/FFC/ffc

- DIDECO - Unidad de Cultura - Prensa
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica

